



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

""Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (DGI)
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

OFICIO Nro. 057-2023/DGI-INDECOPI

Lima, 27 de febrero de 2023

Sr.

Héctor Eduardo Saravia Martínez

Dirección de Certificación y Servicios Digitales

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Jr. Bolivia Nro. 109 Tercer Piso Edificio Centro Cívico

Cercado de Lima. -

REFERENCIA: EXPEDIENTE NRO. 025-2017-CFE (ENTIDAD DE REGISTRO-PERSONA NATURAL)

Estimado Sr. Saravia:

Me dirijo a Usted en nombre de la Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica (DGI), para referirme al Procedimiento de Auditoria Anual de la Entidad de Registro o Verificación de Datos (ERP-persona natural) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** en el Nivel de Seguridad Medio.

A la fecha, ésta Dirección procede a comunicarle lo siguiente:

- Durante el Procedimiento de Auditoria Anual de la Entidad de Registro o Verificación de Datos (ERP-persona natural) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** mantiene los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Registro para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El presente Procedimiento de Auditoria Anual se llevó a cabo por el evaluador designado por la recurrente, el cual emitió un Informe sobre la mencionada evaluación el mismo que fue remitido al Comité de Acreditación para su revisión y discusión.
- El Comité Técnico de Acreditación ha dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe ya que la Entidad de Registro o Verificación de Datos (ERP-persona natural) evaluado mantiene los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Finalmente, por medio del presente documento se otorga la Aprobación al Procedimiento de Auditoria Anual aplicado a la Entidad de Registro o Verificación de Datos (ERP-persona natural) del **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)** para el Nivel de Seguridad Medio acreditado mediante la Resolución Nro. 146-2017/CFE-INDECOPI.

Atentamente,



Pedro Castilla del Carpio

Encargado
Dirección de la Gestión de la
Infraestructura Oficial de la Firma
Electrónica (DGI)

(51-1) 224 7800, Anexo 3613
Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú
www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente